

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Información y Referencia
(2311119)**

Grado	Grado en Información y Documentación	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Fuentes de Información	Materia	Información y Referencia				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Concepto y características de los documentos
- La bibliografía como eje central del desarrollo de las fuentes de información
- Descripción, tipología y utilidad de las fuentes de información
- Consulta de fuentes de información: fase de conceptualización, estrategias de búsqueda, uso de operadores, anidamiento y truncamiento, delimitación de una búsqueda, ordenación y visualización
- Fuentes de información y recursos de referencia: fuentes para la búsqueda directa de la información, fuentes para la identificación y localización de documentos, fuentes para la identificación y localización de repertorios, catálogos y otras fuentes de información

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG04 - Conocer una lengua extranjera
- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG13 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
- CG22 - Estar motivado por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Identificar, evaluar y validar informaciones, documentos y sus fuentes, tanto internos como externos.
- CE09 - Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las



expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los documentos según sus categorías de utilización e integrarlos y reordenarlos en una colección de referencia
- Atender las peticiones y consultas de los usuarios y aportar respuestas apropiadas frente a demandas imprevistas
- Ayudar y orientar al usuario a obtener el producto que demanda
- Conocer los principios teóricos y las técnicas para elaborar estrategias de recuperación de información en los diferentes tipos de fuentes
- Evaluar la adecuación entre la petición realizada por el usuario y la respuesta suministrada en el servicio de referencia
- Identificar y clasificar los diversos tipos de fuentes y recursos de información según las necesidades de información que resuelvan y dominar los criterios de selección y autenticidad

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción a la bibliografía y las fuentes de información
 - La información y su comunicación social
 - Las necesidades de información
 - La bibliografía como eje central del desarrollo de las fuentes de información
 - Concepto y tipología de fuentes de información
- Tema 2. Las monografías
 - Concepto y tipología
 - Identificación: ISBN, DOI
 - El depósito legal
 - El libro electrónico
 - Recursos para su localización y acceso
- Tema 3. Las publicaciones periódicas
 - Definición y tipología
 - Identificación: ISSN, DOI
 - Las revistas científicas
 - Estructura, contenido, criterios de calidad y modelos de negocio
 - Localización de revistas y acceso a su contenido
- Tema 4. La literatura gris
 - Concepto y tipología
 - Las actas de congresos
 - Las tesis doctorales
 - Los informes científico-técnicos
 - Las publicaciones oficiales
- Tema 5. Búsqueda de información y referencia
 - La búsqueda de información: metodología
 - El proceso de búsqueda
 - Evaluación y uso de los resultados
 - El servicio de referencia: concepto y tipología
 - El proceso de referencia



- Tema 6. La descripción bibliográfica
 - Citar y referenciar documentos
 - Sistemas de citación y elaboración de referencias bibliográficas
 - Norma ISO 690 y otros estilos de citación
 - Los gestores de referencias bibliográficas

PRÁCTICO

- Identificación de los diversos tipos de fuentes de información, reconociendo su utilidad para los diferentes tipos de usuarios y necesidades de información
- Elaboración de estrategias de búsqueda para localizar y acceder a las diferentes fuentes de información
- Evaluación de los resultados de la búsqueda adecuándolos a las necesidades de los usuarios
- Organización de los resultados obtenidos en una búsqueda para transmitirlos al usuario de manera clara
- Uso, redacción y ordenación de citas y referencias bibliográficas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Argudo, S. & Pons, A. (2013). Mejorar las búsquedas de información. Barcelona: UOC [online]
- Carrizo, G., Irureta Goyena, P. & López de Quintana, E. (2000). Manual de fuentes de información. Zaragoza: CEGAL.
- Cordon García, J.A., Alonso Arévalo, J. & Gómez Díaz, R. (2016). Las nuevas fuentes de información. Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0. 3ª ed. Madrid: Pirámide.
- Martínez Rodríguez, L. J. (2016). Cómo buscar y usar información científica: Guía para estudiantes universitarios. Santander: Unican.
http://eprints.rclis.org/29934/7/Como_buscar_usar_informacion_2016.pdf
- Merlo Vega, J. A. (2009). Información y referencia en entornos digitales: Desarrollo de servicios bibliotecarios de consulta. Murcia: Editum.
- Pacios Lozano, A. R. (coord.) (2013). Técnicas de búsqueda y uso de la información. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Somoza, M. (2015). Búsqueda y recuperación de información en bases de datos de bibliografía científica. Gijón: TREA [online]

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Anderson, K.E., Cvetkovic, V.B. (eds.) (2015). Reinventing reference: how libraries deliver value in the age of Google. Chicago: ALA.
- Blázquez Ochando, M. (2015). Fuentes de información especializada: aspectos teóricos y prácticos. Madrid: mblazquez.es. <http://mblazquez.es/wp-content/uploads/ebook-mbo-fuentes-especializadas.pdf>
- Bopp, R. E., Smith, L.C. (eds.) (2011). Reference and information services: an introduction. 4th ed. Santa Barbara: Libraries Unlimited.
- Cassell, K.A., Hiremath, U. (2018). Reference and information services: an introduction. London: Facet.



- Dorner, D.G., Gorman, G.E., Calvert, P.J. (2015). Information needs analysis : principles and practice in information organizations. London: Facet.
- Fraley, R.A., Katz. W.A. (eds.) (2019). International aspects of reference and information services. Abingdon: Routledge.
- González Flórez, J.A. (2014). Servicios de referencia en línea: directrices para una estrategia digital. Buenos Aires: Alfagrama.
- Manso Rodríguez, R.A., Pinto, M. (2014). Servicio de referencia virtual: realidad y perspectivas. Gijón: Trea.
- Torres Ramírez, I. (2002). Las fuentes de información. Metodología del repertorio bibliográfico. En López Yepes, J. (coord.). Manual de Ciencias de la Documentación. Madrid: Pirámide, 317-336.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Régimen de asistencia a clase:



La asistencia a clase es obligatoria. Para ser evaluado por el sistema de evaluación continua será necesario haber asistido al menos al 75% de las clases, tanto las teóricas como las prácticas. Aquellos alumnos que no cumplan este requisito serán evaluados únicamente mediante el examen del sistema de evaluación única final.

Los sistemas de evaluación tendrán la siguiente ponderación:

- Examen de teoría: 50%
- Prácticas (entrega y exposición en clase): 40%
- Participación activa del alumno en las clases teóricas y prácticas: 10%

Nota aclaratoria: Será necesario obtener una calificación mínima de 4 en el examen de teoría.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se aplicará la siguiente ponderación:

- Examen de teoría: 50%
- Prácticas (entrega y exposición en clase): 40%
- Participación activa del alumno en las clases teóricas y prácticas: 10%

Nota aclaratoria: Será necesario obtener una calificación mínima de 4 en el examen de teoría.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se podrá realizar una [evaluación única final](#) a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Dicha evaluación única final consistirá en un examen que combinará elementos teóricos (50% de la nota final) y prácticos (50%).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada)

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.





3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

